



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-22/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADO: LEOBARDO
GÓMEZ GONZÁLEZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y REVISIÓN DE CONSTANCIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO


JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-22/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹

DENUNCIADO: LEOBARDO
GÓMEZ GONZÁLEZ²

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a tres de abril de dos mil veinticuatro³.

La Secretaria, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con la siguiente documentación:

1. El acuerdo de turno de tres de abril, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente **TEV-PES-22/2024**, y turnarlo a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que determine lo que en derecho proceda.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 345, fracción I, 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

¹ A través de Guadalupe Salmenes Gabriel, ostentándose como Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

² En calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz.

³ En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TEV-PES-22/2024

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro citado, turnado a la ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

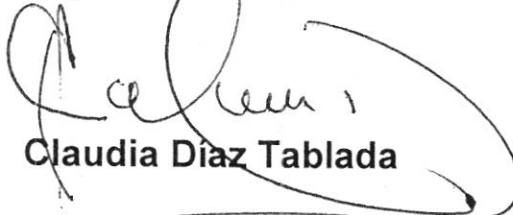
SEGUNDO. Radicación. El presente procedimiento especial sancionador, se radica con la clave de expediente **TEV-PES-22/2024**.

TERCERO. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro indicado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Elizabeth Rojas Castellanos



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**